

de veinte y uno del proximo Marzo, exceptuandose de el
 y protestando no le pare persuizio, ni a los nominadores
 de dho. A. M. D. ni en todas las proposiciones, y
 protesta hecha hasta aqui, y que se le den los testi-
 monios q. pidiere y señalare para quiciera de su dho.

Señor D. Joaquin Lopez de Zetina tambien
 Rex. or. en uluan dho. Que mediante a los persuizos
 que al Publico pueden conuixte en la monosidad de el
 Cumplimiento de la Comision de q. se trata conferida
 en el Carilo de veinte y uno de Marzo a los D. Mateo
 de Zerrallo. Que por la Ofizina se le haga vater al
 regreso de dho. señor a esta Ciudad del Campo, de cuenta
 de ella sin omision de tiempo alguno al Ayuntamiento
 para q. con conocimiento de su Estado acuerde en un
 Consequenzia lo que tena por combeniente, v. como la
 protesta que de qualquiera dilazion sobre el particu-
 lar, no sea de cuenta de el q. dize, y si de quien ha yalupar

En la Ciudad habiendolo oido, tratado y confexido en
 el ayuntamiento. Acordó se haga presente a dho. Sr. D.
 Mateo de Zerrallo, cesivra Informar al Ayunta-
 miento el Estado de la referida Comision.

Yo el Rey. Yo el Sr. D. Juan Antonio de Sandoval